



sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

DOCUMENTOS ACTA 4 CONT 048-26 ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA

1 mensaje


legalizacioncontratosycuentas ycuentas
<legalizacioncontratosycuentas@ibal.gov.co>
Para: sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

2 de julio de 2026 a las
7:53 a.m.

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



DOCUMENTOS ACTA 4 CONT 048-26 ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA.PDF
7616K

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA	CÓDIGO: GJ-R-050
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, 01 de julio de 2026.

Doctor
GERMAN FONSECA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Ciudad

Geradine L
01/07/2026
3:45 PM.
Recd: 20260472

**REF: ENVIO SOPORTES PARA TRÁMITE DE CUENTA DEL CONTRATO DE
PUBLICIDAD NÚMERO 048 DE 2026**

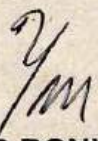
Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo trámite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA N°4

- Acta N° 4
- Certificación pago salud, pensión y ARL – Panillas
- Factura Electrónica
- Evaluación
- Informe de actividades
- Certificación del medio de comunicación.

Atentamente,


HAROLD BONILLA MARIN
Supervisor



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:

2022-11-28

VERSIÓN: 08

Página 1 de 3

Contrato No.	048 de 2026			
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA FM CON COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES, MENSAJES INSTITUCIONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE DEL IBAL SA ESP OFICIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE MEDIOS			
Valor total	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.00) IVA INCLUIDO			
Valor Adición	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000=) IVA INCLUIDO			
Valor total	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000=) IVA INCLUIDO			
Contratista	ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A.			
Supervisor	Harold Giovanni Bonilla Marín Marín Jefe Oficina asesora de comunicaciones			
Fecha de Inicio	17 febrero del 2026			
Fecha de terminación	16 Agosto del 2026			
Plazo de Ejecución inicial	CUATRO (4) MESES. Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, Previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.			
Plazo de ejecución adicional	DOS (2) MESES			
Periodo de ejecución total	SEIS (6) meses			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes	Día
		2026	07	01
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. <u>04</u> del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	Desde el 17 de mayo del 2026 al 16 de junio del 2026			
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	<ol style="list-style-type: none">1. Difundir veintidós (22) menciones al estilo del medio de comunicación con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 6:00 a 10:00 am.2. Difundir diez (10) menciones al estilo del medio de comunicación donde interactúan los locutores con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa los diferentes programas del medio de comunicación PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 10:00 a m a 8:00 p. m.3. Realizar una (1) transmisión en directo con el acompañamiento del personaje más dinámico y con mayor interacción con los oyentes del medio de comunicación Duración mínima 5 minutos sobre eventos y proyectos de la empresa, previamente priorizados por la supervisión.4. Asegurar una (1) nota mensual en barrios o estudio con un usuario satisfecho con el servicio o proyectos en el distrito hidráulico diez de la empresa de mínimo un (1) minuto.			



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-11-28

VERSIÓN: 08

Página 2 de 3

5. Asegurar una (1) nota mensual en barrios o estudio con un usuario satisfecho con el servicio o proyectos en el distrito hidráulico diez de la empresa de mínimo un (1) minuto.
6. Realizar dos (2) entrevistas mensuales, de duración 2 minutos emitidas en el programa PRIME TIME que tiene le medio de comunicación, en la franja horaria comprendida de 6:00 a 10:00 a.m

Evidencias de la ejecución del contrato	INFORME DE ACTIVIDADES								
	ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
			CODIGO	DESCRIPCIÓN					
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	83639	Otros servicios de venta de espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)	1	\$60.000.000	\$60.000.000	\$10.000.000	\$20.000.000=	
VALOR PRESENTE ACTA							\$ 10.000.000	\$20.000.000=	

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000.00) IVA INCLUIDO
Valor inicial del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000= IVA INCLUIDO
Valor adición	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000= IVA INCLUIDO DEL 19%,
Valor Acta No. 01	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 02	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 03	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 04	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE
Saldo (Valor pendiente para pago)	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE
VALOR A CANCELAR EN ACTA PARCIAL N° 04. DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE	

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

ANEXOS:

Marque con x

Recibo de pago de seguridad social	X
Copias planillas de aporte	X
Informe de actividades	X
Ficha técnica de evaluación	X
Factura	X

Firma		
Nombre	DOLLY NAVEROS RAMIREZ ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA	HAROLD BONILLA MARIN
	Contratista	Supervisor
		Jefe de la oficina Asesora de Comunicaciones
V° B° Profesional especializado Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo	 Claudia Combita	

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
PERIODO DE EJECUCIÓN: Desde el 17 de mayo hasta el 16 de junio del 2026	
CONTRATO No. 048 de 2026	
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA S.A.
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 890103197-4
No. PROCESO SECOP II	3879996
DIRECCIÓN	CALLE 36 # 4C-07 BARRIO CADIZ
TELÉFONO/CELULAR	277 0295 EXT. 1
N° CUENTA BANCARIA	06817772679
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA FM CON COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES, MENSAJES INSTITUCIONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE DEL IBAL SA ESP OFICIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE MEDIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE.
VALOR CUENTA	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE FEBRERO DEL 2026
PRÓRROGAS - SI APLICA	#01
ADICIONES - SI APLICA	#01
SUSPENSIONES - SI APLICA	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR	HAROLD BONILLA MARIN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATO No. CONTRATO No. 048 DE 2026
PERIODO: DESDE EL 17 DE MAYO HASTA EL 16 DE JUNIO DEL 2026.

Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No. **048 DE 2026**, me permito presentar informe sobre la gestión realizada en el periodo correspondiente del Desde el 17 de mayo hasta el 16 de junio del 2026; acorde a lo estipulado en el contrato en mención.

En el periodo detallado en este informe, la ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA S.A. con su EMISORA OLÍMPICA ST. 94.3 FM. y sus redes sociales @YoeEscuchoOlimpicalbague, ha efectuado las siguientes labores de prestación de servicios, contribuyendo a la difusión y programación periodística de las acciones, gestiones, proyectos, programas y planes realizados por la alcaldía municipal de Ibagué y sus dependencias; en virtud a difundir las diferentes campañas sociales y de comunicación hacia la población ibaguereña.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

RADIO

OBLIGACIÓN No. 1: Difundir veintidós (22) menciones al estilo del medio de comunicación con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 6:00 a 10:00 am.

Se difundieron veintidós (22) menciones al estilo del medio de comunicación con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 6:00 a 10:00 am.



ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.
CONFIRMACIÓN DETALLADA DE PAUTA

Orden No.	8591	Comorador	M20 - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
Propuesta	9506 V. 1	Cliente	M20 - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
Fecha	25/05/2026	Vendedor	RONCANCIO AMORTEGUI YIXON DANIEL
Referencia	1370160	Producto	CONTRATO 048 DE 2026

Emisora	Programa	Espacio	Tamaño	2026												2026 T			
				5					6										
				26	27	28	29	1	2	3	4	5	9	10	11	12	16		
OLIMPICA STEREO IBAGUE	TEMPRANO ES MAS BACANO - BREAK - OLIMPICA STEREO IBAGUE	07:45 - BREAK	30 Seg. - CT		1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	16
		08:45 - BREAK	30 Seg. - CT	1					1	1				1				2	6
	TEMPRANO ES MAS BACANO - BREAK - OLIMPICA STEREO IBAGUE Total			2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	3	1	1	1	4	22

Nota: se adjunta audio en CD

OBLIGACIÓN No. 2 Difundir diez (10) menciones al estilo del medio de comunicación donde interactúan los locutores con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa los diferentes programas del medio de comunicación PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 10:00 a m a 8:00 p. m.

Se emitieron diez (10) menciones al estilo del medio de comunicación donde interactúan los locutores con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa los diferentes programas del medio de comunicación PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 10:00 a m a 8:00 p. m.



**ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.
CONFIRMACIÓN DETALLADA DE PAUTA**

Orden No. 8591 Comorador M20 - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
 Propuesta 9506 V. 1 Cliente M20 - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
 Fecha 25/05/2026 Vendedor RONCANCIO AMORTEGUI YIXON DANIEL
 Referencia 1370160 Producto CONTRATO 048 DE 2026

Emisora	Programa	Espacio	Tamaño	2026												2026 T			
				5				6											
				26	27	28	29	1	2	3	4	5	9	10	11	12	16		
OLIMPICA STEREO IBAGUE	PROGRAMACION HABITUAL - BREAK - OLIMPICA STEREO IBAGUE	09:45 - BREAK	30 Seg. - CT			1		1	1	1	1		1	1	1		1	1	10

Nota: se adjunta audio en CD

OBLIGACIÓN No. 3 Realizar una (1) transmisión en directo con el acompañamiento del personaje más dinámico y con mayor interacción con los oyentes del medio de comunicación Duración mínima 5 minutos sobre eventos y proyectos de la empresa, previamente priorizados por la supervisión.

En dialogo con el supervisor se deja pendiente pata el próximo periodo

OBLIGACIÓN No. 4: Asegurar una (1) nota mensual en barrios o estudio con un usuario satisfecho con el servicio o proyectos en el distrito hidráulico diez de la empresa de mínimo un (1) minuto.

En dialogo con el supervisor se deja pendiente pata el próximo periodo

Nota: se adjunta audio en CD

OBLIGACIÓN No. 5: Acompañar los eventos que realiza la empresa, asegurando la difusión del mismo y sus resultados teniendo como fuente el vocero oficial o a quien delegue, pero sobre todo a la comunidad beneficiaria. Bajo acuerdo con el supervisor

No se asignó ningún evento de acompañamiento por parte del supervisor.

OBLIGACIÓN No. 6: Realizar dos (2) entrevistas mensuales, de duración 2 minutos emitidas en el programa PRIME TIME que tiene le medio de comunicación, en la franja horaria comprendida de 6:00 a 10:00 a.m.

Se realizó una entrevista mensual, de duración 2 minutos emitida en el programa PRIME TIME, en la franja horaria comprendida de 6:00 a 10:00 a.m.

Día: 11/06/2026

Hora 7:30 a.m.

Periodista: Harold Bonilla

Numero: 3112948505

Encargada: Ivan Quesada

Cargo: Director Comercial

Tema: Condonación de intereses



NOTA: De acuerdo a un dialogo, con el supervisor del contrato, una de las entrevistas se realizará el siguiente mes.

Se cumplió con las actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objetivo contractual del contrato.

Se firma en Ibagué a los 01 días del mes de julio del 2026

DOLLY NAVEROS RAMIREZ
Gerente
ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A. AGENCIA IBAGUE



CERTIFICACION DE TRANSMISION DE PAUTA, EN LA EMISORA OLIMPICA STEREO 94.3 FM. IBAGUE

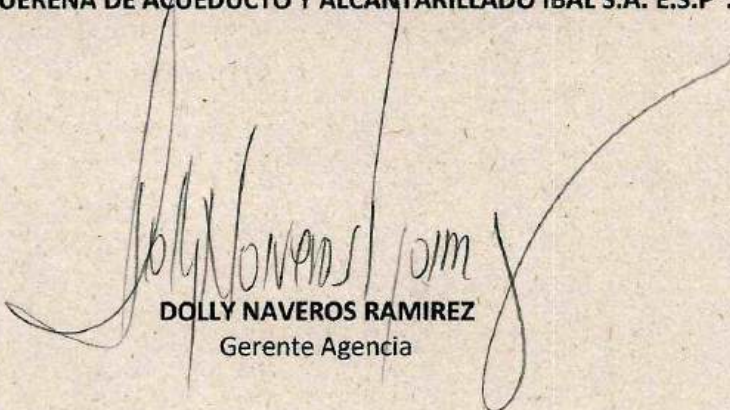
Olímpica Stereo 94.3 FM, Ibagué, se compromete a cumplir a cabalidad con la emisión de la pauta publicitaria de **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P** en el horario que más adelante se detalla, de acuerdo al contrato 048 de 2026.

Vigencia: del 17 MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026

1. Difundir veintidós (22) menciones al estilo del medio de comunicación con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 6:00 a 10:00 am.
2. Difundir diez (10) menciones al estilo del medio de comunicación donde interactúan los locutores con el contenido enviado por el IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, (Libreto). Duración treinta (30) segundos cada una, para ser emitidas. En el programa los diferentes programas del medio de comunicación PRIME TIME en su emisión de lunes a viernes de 10:00 a m a 8:00 p. m.
3. Realizar una (1) transmisión en directo con el acompañamiento del personaje más dinámico y con mayor interacción con los oyentes del medio de comunicación Duración mínima 5 minutos sobre eventos y proyectos de la empresa, previamente priorizados por la supervisión.
4. Asegurar una (1) nota mensual en barrios o estudio con un usuario satisfecho con el servicio o proyectos en el distrito hidráulico diez de la empresa de mínimo un (1) minuto.
5. Acompañar los eventos que realiza la empresa, asegurando la difusión del mismo y sus resultados teniendo como fuente el vocero oficial o a quien delegue, pero sobre todo a la comunidad beneficiaria. Bajo acuerdo con el supervisor
6. Realizar dos (2) entrevistas mensuales, de duración 2 minutos emitidas en el programa PRIME TIME que tiene el medio de comunicación, en la franja horaria comprendida de 6:00 a 10:00 a.m.

Se expide esta certificación el día 30 del mes de junio de 2026, en la ciudad de Ibagué, por solicitud de la **"EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"**.

Certifica: _____


DOLLY NAVEROS RAMIREZ
Gerente Agencia

ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A. COLOMBIA
NIT. 890.103.497-4

Barranquilla: Calle 72 No. 48-37 Teléfonos: (85) 385 0500-3850374 – 358 0475 Fax: (5) 345 9080
Ibagué, Tolima: Calle 36 # 4C -07 Barrio Cádiz Fax: (6) 277 0295 Ext. 1



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Organización Radial Olímpica S. A.

26 de junio de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Organización Radial Olímpica S. A., identificada con NIT. 890.103.197-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

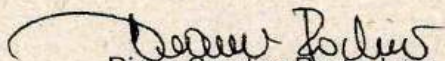
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Diana Carolina Rocha Lora

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 238311-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center M
Barranquilla, Colombia Tel: (60-5): 3855111



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-02, 10:13:03 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2026
Empresa	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA SA
NIT	NI 890103197
Código Sucursal (Nombre)	01 (ORO)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082420226
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	357806737
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 572.486.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	77	\$ 33.858.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	131	\$ 96.418.400	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	150	\$ 162.385.900	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	19	\$ 15.423.800	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 3.059.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	32	\$ 8.934.800	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	4	\$ 938.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	112	\$ 40.355.600	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	8	\$ 991.100	\$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	7	\$ 4.400.200	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	1	\$ 147.500	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 102.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	85	\$ 15.017.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	\$ 240.700	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Reaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 188.300	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	118	\$ 50.899.700	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	10	\$ 1.705.600	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Reaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	\$ 289.000	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	3	\$ 189.300	\$ 0
N880066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	14	\$ 7.575.300	\$ 0
N880011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	401	\$ 18.441.800	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	27	\$ 5.582.400	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	97	\$ 22.463.900	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	14	\$ 2.052.500	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	13	\$ 2.000.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	36	\$ 8.248.100	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	13	\$ 1.646.200	\$ 0
N880066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	56	\$ 15.915.000	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	10	\$ 1.154.600	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	28	\$ 6.030.500	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	11	\$ 2.091.100	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	11	\$ 1.733.700	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	16	\$ 2.949.900	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	8	\$ 1.115.100	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	11	\$ 1.953.600	\$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	17	\$ 2.073.100	\$ 0



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890201578	CCF40	COMFENALCO	11	\$ 2.593.500	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	15	\$ 2.679.600	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	25	\$ 11.455.700	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	25	\$ 17.183.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 572.486.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 572.486.300



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

966ABD5CE093ABEB

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA CAROLINA ROCHA LORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143136473 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 238311-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



238311-T

DIANA CAROLINA

ROCHA LORA

C.C. 1143136473

RES. INSCRIPCION 192 DEL 02/03/2018

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

244554


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264520

República de Colombia - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

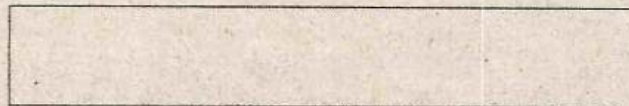
Unidad Administrativa Especial

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (571) 6 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.136.473**

ROCHA LORA

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana Rocha
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1992**

BARANOA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-OCT-2010 BARRANQUILLA


FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300150-00288025-F-1143136473-20101126

0025017646A 1

35838664

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056
		FECHA VIGENCIA: 2021/07/15
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 4

Evaluación: Fecha evaluación: 01 de julio de 2026 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial 1 4 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: CONTRATO 048 DE 2026

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA SA/ RL DOLLY NAVEROS RAMIREZ NIT: 890.103.197-4 C.C.55.168.978 DE NEIVA

FECHA DE INICIO: 17 FEBRERO DE 2026 FECHA DE TERMINACION: 16 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA FM CON COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES, MENSAJES INSTITUCIONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE DEL IBAL SA ESP OFICIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE MEDIOS

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

5. SERVICIOS			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	DISPOSICION DEL SERVICIO	5
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
TOTAL PROMEDIO	5,00	SERVICIO POSTVENTA	NA
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	NA
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	NA	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
FUNCIONAMIENTO	NA		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	NA	TOTAL PROMEDIO	5,00
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5	EVALUACION TOTAL	5,00
TOTAL PROMEDIO	5,00		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): El contratista estuvo muy pendiente del cumplimiento del objeto del contrato, haciendo alusión a la gestión de la empresa en radio y redes del medio de comunicación.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA: estoy de acuerdo con la evaluación hecha por parte del supervisor.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

HAROLD BONILLA MARIN
Supervisor

RL DOLLY NAVEROS RAMIREZ
ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA S.A
Contratista



ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.
 NIT: 890103197-4
 CALLE 364C -07 BARRIO CADIZ
 IBAGUE - Colombia
 Tel. 6082770295
 factelectronica@oro.com.co

**FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA M120346**

Fecha Factura: 01/07/2026 15:03:00
 Fecha de Vencimiento: 31/07/2026



CLIENTE: EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL Id. 800089809-6 Dirección: LA POLA CRA 3 1 04 - IBAGUE TOLIMA Teléfono: 2708103 Email: contabilidad@ibal.gov.co; comunicaciones@ibal.gov.co; yroncancio@oro.com.co	Código Cliente: M20 Ciudad: IBAGUE Medio de pago: Otro	Orden de Compra: 1370160 Asesor: RONCANCIO AMORTEGUI - DIRECTO Contrato: 8591 Elaborado Por: JHONGER TEJEDA G - AUX. FACT.
--	---	---

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	%	VALOR	
S001	1. Producto/Ref.: CONTRATO 048 DE 2026 Publicidad del 26/05/2026 al 30/06/2026 Por: OLP IBA, OLP IBA-BTL, OLP IBA-D	1	94	8,403,361.00			IVA 19.00	1,596,639.00	8,403,361.00
TOTAL NRO LINEAS: 1									

OBSERVACIONES: Favor girar cheque cruzado a nombre de ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A. Nit 890.103.197 Consignar en la cuenta 068-1777267-9 de BANCOLOMBIA Titular ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A. - Tipo de cuenta: CCTE 513- 2.39/ /001- 0.00 / - CUMPLIENDO CON LA LEY 1231/2008, MODIFICADA POR LA LEY 1678/2013 LA EMPRESA DARA POR ACEPTADA IRREVOCABLEMENTE LA FACTURA A LOS TRES (3) DIAS HABILDES SIGUIENTES A SU RECEPCION, DE LO CONTRARIO, EL RECHAZO SE INFORMARA A TRAVES DEL MECANISMO ELECTRONICO APROPIADO. EL PAGO DE LA FACTURA SE REALIZARA AL TENEDOR LEGITIMO DE ESTA, EN LA FECHA DEL VENCIMIENTO POR EL VALOR NETO QUE RESULTE DESPUES DE LOS DESCUENTOS POR LEY Y CONTRACTUALES. ---La columna VALOR TOTAL corresponde al total del item sin los impuestos Forma de pago: Crédito Plazo: 31/07/2026 ANTICIPOS: 0.000	<table border="1"> <tr> <td>MONEDA</td> <td>COP</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BRUTO</td> <td>8,403,361.00</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTOS</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BASE GRAVABLE</td> <td>8,403,361.00</td> </tr> <tr> <td>IVA 19.00%</td> <td>1,596,639.00</td> </tr> </table>	MONEDA	COP	TOTAL BRUTO	8,403,361.00	DESCUENTOS	0.000	TOTAL BASE GRAVABLE	8,403,361.00	IVA 19.00%	1,596,639.00
MONEDA	COP										
TOTAL BRUTO	8,403,361.00										
DESCUENTOS	0.000										
TOTAL BASE GRAVABLE	8,403,361.00										
IVA 19.00%	1,596,639.00										

Valor en Letras: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE SOMOS: -RESPONSABLES DEL IVA ART.44 LEY 488 DEL 24/12/98 -GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000200 de DICIEMBRE 27 de 2024 -RETENEDORES DE IVA -NO RETENER IMP. DE INDUSTRIA Y COMERCIO. -EXENTOS DE RETENCION EN LA FUENTE SEGUN DECRETO 1512 DE 1985 ARTICULO 8. Res. 18764101914987, Vigencia del 22/11/2025 al 22/11/2027. Rango, del M1 19153 al M1 23000.	<table border="1"> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td>10,000,000.00</td> </tr> </table>	VALOR TOTAL	10,000,000.00
VALOR TOTAL	10,000,000.00		



800089809-6M1203462026-07-018403361.000.001596639.00

Tipo de operación: Estándar-10

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE: 2d9b4d83898dc8589ce965e0c637e700d16a517389d5085c750930dc01df82babe5622f22ef827771e26aa01b6920a43

Fecha Validación DIAN: 2026-07-01 15:03:48-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
 d6jXiZzO72oFkoUwJ4mCVUMZPvJNYHidRhBXA7NN/z7FKI78Xszcdgn3U/9ixBMnlHhUxeS9JVMcLs97xVdwRYwU27qBzxab7GF4J8H7e5U89YE1KzrEQhgk0Y4sB5xeThM9csHdnfoFJJn9VNZCt0ZT/F8I/HOxcmZiy
 uhE0i5I8sUkmDDLKGPvRwCQL8YMBbXxa09J7+J2mb0cc9CG24FalwB5wWfSc6sKfETlclYFBzpgf1pRqjgQKzK2AZKfur3ILBWCJIZEzvjelJLvhOi2AM1kqTvaLl6XISJ9QJ2OD4mAQ7TRBc+ObHskVlITYWEYBr
 YhEg==